



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO, Y DE LOS MINISTROS DE HACIENDA Y DE EMPLEO,
DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid, 15 de abril de 2016





Vicepresidenta.- Buenos días. Vamos a informarles de los asuntos aprobados hoy en el Consejo de Ministros. Me acompañan la ministra de Empleo y Seguridad Social, y el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

La ministra de Empleo pasará a explicarles que se ha aprobado un Real Decreto Ley por el que se prorroga el Programa de Activación para el Empleo. Como saben, el Gobierno y los interlocutores sociales firmaron el 15 diciembre de 2014 el Acuerdo sobre el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo, que está dirigido a los trabajadores desempleados de larga duración que se encuentran en una situación de especial necesidad, con cargas familiares y que realizan una búsqueda activa de empleo. Hoy, 15 de abril, vence el plazo para solicitar el acceso a este programa y, tras la correspondiente evaluación, el Gobierno ha decidido aprobar un Real Decreto Ley para modificar el plazo y que puedan presentar esa solicitud durante un año más. A su vez, se amplía el colectivo potencial de beneficiarios a los inscritos a 1 de abril de 2016.

También se aconseja mantener el Programa de Recualificación Profesional de Personas Desempleadas que agoten su prestación por desempleo, que se conoce por todos ustedes como el Programa PREPARA. Como saben, permitía que estuviera vigente hasta que la tasa de desempleo en nuestro país pase a estar por debajo del 20 por 100. Como es posible, y lo explicará la Ministra, que alcancemos esas cotas de descenso, se ha decidido reducir la tasa al 18 por 100, para que más gente pueda seguir cobrando este plan.

En segundo lugar, me acompaña el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, porque se ha cumplido la exigencia legal de presentar un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2015. Asimismo, se ha presentado un informe por el que en las próximas fechas se aprobará en Consejo de Ministros un Acuerdo de no disponibilidad por importe de dos mil millones para el ejercicio presupuestario de 2016, como explicará ahora el Ministro.

Por otro lado, saben ustedes que hace dos o tres semanas les anuncié la aprobación de la Oferta de Empleo Público, que era la general y la de



determinadas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hoy aprobamos la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2016. En total, se aprueban 2.026 nuevas plazas, con una tasa de reposición del cien por cien. De ellas, 1.669 plazas serán para ingreso en los centros docentes militares de formación, mientras que 142 plazas serán para el acceso a la relación de servicios de carácter permanente. El Real Decreto contempla también la provisión de 150 plazas para acceso a la condición de reservista voluntario y otras 65 plazas de ingreso directo en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.

El coste en el año 2016 de las plazas de ingreso de los cuadros de mando y militares de complemento es de un millón de euros y, para tropa y marinería, 152.000 euros. La incorporación de reservistas voluntarios se valora en 122.000 euros y para el caso de la Guardia Civil, el coste total durante la formación de las plazas de ingreso, que es el período 2016-2021, es de cuatro millones de euros.

Como ven, estas cifras ponen de manifiesto el esfuerzo que, a pesar de las dificultades y de las reducciones en tasa de reposición en otros momentos, se ha hecho a lo largo de toda la Legislatura en plazas relativas a la seguridad.

Por último, hoy se da luz verde al Acuerdo por el que se autoriza al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales la convocatoria de ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto --saben que es el nuevo modelo llamado de financiación del cine-- correspondiente al año 2016, por un importe de treinta millones de euros. Estas ayudas se distribuirán en dos fases: veinte millones en una primera convocatoria, que se publicará próximamente en el Boletín Oficial del Estado, y otra de diez millones, cuando se resuelva la primera en verano.

Estas ayudas generales a proyectos constituyen una nueva línea de ayudas anticipadas a la producción, que permitirán la financiación progresiva de las obras cinematográficas durante el proceso productivo y no transcurridos dos años desde el estreno de las películas, como venía sucediendo con las ayudas a la amortización. Se trata de la primera convocatoria de ayudas que sustituyen a éstas, si bien ambos tipos de subvenciones van a convivir transitoriamente hasta 2018 para facilitar al sector el cambio de modelo y aportar mayor seguridad financiera al sector cinematográfico.



La próxima convocatoria de ayudas generales a proyectos subvencionará películas producidas en España que tengan un coste mínimo de 1,3 millones de euros, un mínimo de 35 por 100 del presupuesto garantizado y se estrenen en veinte salas. La subvención máxima podrá alcanzar 1,4 millones de euros.

Sra. Báñez.- El objetivo principal del Gobierno de Mariano Rajoy ha sido salir de la crisis e iniciar la recuperación sin dejar a nadie atrás y por eso tomamos decisiones en el ámbito de empleo, sobre todo en aquéllos que lo tenían más difícil para volver al mercado de trabajo, que son los parados de larga duración, con dos medidas fundamentales: la primera fue prorrogar el Programa PREPARA hasta que la tasa de paro en nuestro país no estuviese por debajo del 20 por 100 --era un programa temporal, que nosotros hicimos permanente hasta esa circunstancia-- y, en segundo lugar, pusimos en marcha, como ha dicho muy bien la vicepresidenta del Gobierno, un programa novedoso, un Programa Especial de Activación, que acordamos con los interlocutores sociales y que, como recuerdan, se firmó en el año 2014 en Moncloa en presencia del presidente Mariano Rajoy.

Fue uno de los compromisos, como digo, para que nadie se quede atrás en la recuperación y para darles más oportunidades de empleo a aquellas personas que necesitaban volver rápidamente al mercado de trabajo. Son parados de larga duración que no tienen ingresos y que, además, tienen a su cargo personas mayores o personas menores.

Por tanto, ese Programa que se puso en marcha era un Programa que tenía también un tiempo determinado y a él podían acceder las personas hasta el 15 de abril de este año.

Como acordamos con los interlocutores sociales y las Comunidades Autónomas, lo hemos evaluado antes de que finalizara la fecha última de acceso a ese programa. Hemos tenido reuniones con los interlocutores sociales, dos reuniones, y también con las Comunidades Autónomas para hacer una evaluación. Ha sido un Programa eficaz, como ahora les diré, y entre todos creemos que es bueno que permanezca el Programa y, por tanto, que se prorrogue, y además que en el futuro el Gobierno próximo pueda tomar decisiones y, en el caso que así se decida, también poder mejorarlo; pero, al



menos, que quede también como un Programa de último recurso, insisto, para los parados de larga duración, sin ingresos y con responsabilidades familiares.

Les decía que ha sido un Programa exitoso, fruto del diálogo con los interlocutores sociales y de acuerdo en su puesta en marcha con las Comunidades Autónomas. Por él se han atendido 161.583 desempleados de larga duración; además, se han beneficiado casi 100.000 de la prestación complementaria que lleva a cabo su puesta en marcha, que son 426 euros, y el 18 por 100, y éste es el gran éxito del Programa, de los que han pasado por ese programa durante toda su permanencia han sido insertados en el mercado de trabajo. Les quiero decir que incluso en algunas Comunidades Autónomas españolas el nivel de inserción ha rozado el 30 por 100.

Saben muy bien que en los servicios públicos de empleo, tanto estatales como autonómicos, el resultado de la inserción ha sido históricamente bajo, en el entorno del 2,73 por 100. Por tanto, el conseguir una media de inserción en el mercado de trabajo del 16 por 100 ha sido un gran éxito del Programa puesto en marcha entre todos.

Yo destacaría también, en el día de hoy, la novedad que incluyó en su día el Programa firmado con los interlocutores sociales, que era la posibilidad de compatibilizar esa ayuda de 426 euros como complementaria con el salario que recibiera el trabajador cuando empezara a trabajar en una empresa. Les puedo decir que, con los datos que tenemos solicitados a las Comunidades Autónomas, el 87 por 100 de las personas contratadas acogidas a esa compatibilidad han mantenido su empleo después de finalizar dicho Programa.

Por tanto, estamos ante un Programa de Activación que pusimos en marcha de forma novedosa, que está funcionando y que está dando muchas oportunidades, insisto, a aquéllos que lo tenían más difícil en su vuelta al mercado de trabajo.

Quiero señalar también que es un Programa claramente compatible con las recomendaciones europeas. España lo presentó en su Programa Nacional de Reformas el año 2015 y sigue siendo una apuesta de la Comisión y del Gobierno de España de poner en marcha programas de activación con orientación, formación, tutorización individualizada y, además ayuda



suplementaria, para que de esa manera la activación en el mercado de trabajo les dé oportunidades a los más vulnerables.

Lo que hacemos con la aprobación de este Real Decreto Ley de hoy es prorrogar durante un año el Programa y ampliar el colectivo que potencialmente se beneficiará hasta los inscritos el 1 de abril del año 2016. Por tanto, ampliamos un año más el Programa, que era uno de los requisitos potencialmente de los beneficiarios hasta el 1 de abril de 2016, y, además, podrán solicitarlo un año más, hasta el 15 de abril del año 2017.

Uno de los requisitos que estaba vigente en el Programa es que, para estar inscrito y solicitar luego el Programa, tenía que estar inscrita como demandante de empleo una persona hasta el 1 de diciembre de 2014. Eso se amplía en la prórroga para estar inscrito como demandante de empleo hasta el 1 de abril de 2016 y, a partir de ahí, pueden solicitar el Programa y entrar hasta el final en esa prórroga al 15 de abril de 2017.

En la misma línea, y por las mismas razones de que nadie se quede atrás en la recuperación, y como para el Programa PREPARA, que fue un programa que, como decía antes, hicimos permanente hasta que la tasa de paro no bajase del 20 por 100 en España, se va a producir ese hecho según los análisis de todos los servicios de estudio y de instituciones nacionales e internacionales antes de que pueda haber incluso nuevo Gobierno, este Gobierno ha decidido cambiar también esa condición de mantener activo el Programa PREPARA, que ha sido también un Programa que ha funcionado y del que se han beneficiado en esta legislatura más de 650.000 personas, hasta que la tasa de paro en España no baje del 18 por 100.

Por tanto, la decisión que hoy tomamos es ampliar un año más el Programa Especial de Activación y prorrogar el PREPARA hasta que la tasa de paro en España no baje del 18 por 100. Dos medidas, insisto, para que nadie se quede atrás en la recuperación.

Termino ya, Vicepresidenta, diciendo que los potenciales beneficiarios de las dos decisiones que hoy se toman en el Consejo de Ministros ascienden a 225.000 personas: 118.000 del Plan Especial de Activación y 107.000 son los estimados de beneficiarios con la prórroga hasta el 18 por 100 del Programa



PREPARA. Por supuesto, tiene los informes favorables, para poder tomar esta decisión como Gobierno en funciones, de la Abogacía del Estado.

Sr. Montoro.- En primer lugar, como adelantaba la Vicepresidenta y portavoz del Gobierno, he informado, he elevado, al Consejo de Ministros el informe sobre el cumplimiento de los objetivos de déficit, deuda y regla de gasto de las Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que determina que antes del 15 de abril de cada año el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas elevará al Gobierno un primer informe --obviamente, se refiere a cierres provisionales-- relativo al cumplimiento de los principios y objetivos de estabilidad presupuestaria en España.

Quiero recordarles, en primer lugar, que la evolución económica del año 2015 partió de unos Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 en los que establecíamos que el PIB, la economía española, crecería el año 2015 un 2 por 100 --por tanto, todo esto es la programación presupuestaria que después vamos a valorar-- y la economía creció, finalmente, el 3,2 por 100. Por tanto, realmente, ha sido un buen año en términos de consolidar la recuperación económica y, mejor aún, en términos de creación de empleo, y eso tiene que ver todo con la política presupuestaria que hemos hecho en España desde las diferentes Administraciones Públicas, además del efecto positivo de las reformas estructurales.

Pero quiero decirles, porque es que, si no, a veces no se entiende, se pone siempre el carro delante de los bueyes. Entonces, lo que hay que preguntarse es, bien al contrario, qué hubiera pasado en nuestro país si nos hubiésemos quedado con ese 2 por 100, que hemos superado y hemos superado con creces en términos de previsión, por la política económica que hemos hecho.

Dentro de la estabilidad presupuestaria, el primer objetivo de déficit es bien conocido y no hace falta... Ya sabemos cuál es el resultado perfectamente: en la Administración central cerramos en el 2,5 por 100, el 2,53 por 100, lo que supone una desviación positiva respecto del objetivo de 0,4 por 100; las Comunidades Autónomas cerraron en el -1,66 por 100, el objetivo era el -0,7 por 100 y tienen, por tanto, una desviación del 1 por 100; las Corporaciones Locales han vuelto a contribuir muy positivamente a la estabilidad presupuestaria y a la recuperación económica de España, con su superávit del



0,44 por 100, del 0,4 por 100, y, por tanto, desviándose respecto del objetivo, que era cero, en positivo; y los fondos de Seguridad Social se desviaron en negativo: el objetivo era -0,6 por 100 y acabaron en el -1,26 por 100. Todo ello hace que las Administraciones Públicas, que teníamos como objetivo, en el conjunto, -4,2 por 100, incumpliéramos ese objetivo en menos 0,8 por 100.

A partir de ahí, el informe contiene las desviaciones de las Comunidades Autónomas, donde también recuerdo que han sido tres (Galicia, Canarias y el País Vasco) las que realmente han hecho un ejercicio presupuestario brillantísimo en términos de cumplimiento del objetivo de déficit y --ahora también comentaré-- de regla de gasto y también de objetivo de deuda.

El informe es el preceptivo de la Ley de Estabilidad; pero con esto, con este conocimiento por parte del Consejo de Ministros, el resultado es que las Comunidades Autónomas incumplidoras deben presentar el plan económico y financiero. Eso es lo que vamos precisamente a abordar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Este plan son las variaciones sobre sus presupuestos, los presupuestos que están ejecutando, para corregir la desviación de déficit público. Por eso decía también que la coincidencia en fecha es muy importante en lo que es toda la estructura de gobernanza del Estado de las Autonomías en España.

En términos de cumplimiento de la regla de gasto, hemos incumplido todas las Administraciones. O sea, la Administración Central incumple, lo hacen las Comunidades Autónomas y también, menos pero lo hacen, las Corporaciones Locales. Dentro de las Comunidades Autónomas, precisamente las únicas que cumplen son las que han cumplido con el objetivo de déficit, y lo hacen con la regla de gasto. Pero, insisto, la Administración General de Estado tampoco ha cumplido la regla de gasto, ¡eh!, razón por la que vamos ahora a tomar este Acuerdo de no disponibilidad de crédito, que también tiene mucha entidad.

El objetivo de deuda pública, en el total de las Administraciones, se cumple: el objetivo era el 101,7 por 100 y hemos quedado en el 99,2 por 100, de forma que la Administración Central cumple el techo de deuda pública; las Comunidades Autónomas incumplen, por poco pero incumplen --las dos Comunidades Autónomas que provocan el incumplimiento del total serían, en este caso, el Principado de Asturias y la Comunidad Autónoma de Cataluña--, y, luego, las Corporaciones Locales, también cumplen esa deuda pública.



Por tanto, ése es el relato de los cumplimientos y se derivan las obligaciones. Las obligaciones son, para la Administración General del Estado, el Acuerdo de no disponibilidad, del que hemos informado en el Consejo de Ministros, que es el relativo a que dejemos de gastar dos mil millones de euros en el presupuesto de la Administración General del Estado, en su conjunto.

Este es el informe. La oportunidad y la necesidad están muy claras. Hemos incumplido y, por tanto, empezamos desde la Administración General del Estado a aplicarnos también los planes de estabilidad correspondientes. A partir de ello, lo que sí preservamos es que las reducciones de gasto que empezamos a trabajar el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con el conjunto, con el resto de los Ministerios, ésas no afectan al gasto social o a partidas vinculadas con la seguridad. Son los dos grandes parámetros que no van a tener reducción alguna sobre el Presupuesto, insisto, del año 2016, que ya se está ejecutando. Por tanto, se han excluido de la no disponibilidad, entre otras, las transferencias a Seguridad Social, las relativas al desempleo, las becas y las transferencias a ADIF para gastosa de mantenimiento. Insisto, gasto social y seguridad, ésas no se reducen en modo alguno.

Por tanto, vamos a identificar gastos vinculados a operaciones de Capítulo VIII con impacto en déficit y los ministerios concernientes, y plantearemos un ajuste proporcional a los ministerios en el resto de partidas en función de los créditos iniciales de que disponen estos ministerios. Por tanto, todos los ministerios quedamos concernidos a reducir nuestro Presupuesto, y lo haremos también proporcionalmente al tamaño y al volumen de ese presupuesto.

Esto es todo y supongo que habrá preguntas también relativas al desarrollo en la tarde de hoy de la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

P.- Para la Vicepresidenta. En relación con la renuncia del ministro de Industria, quería saber qué miembro del Gobierno se va a hacer cargo de sus competencias, dado que no se puede nombrar un nuevo ministro al estar en funciones.

Por otro lado, ¿el presidente del Gobierno podría plantearse atender la petición de comparecencia del líder del PSOE, que ha realizado, para explicar este asunto en el Congreso?



Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus cuestiones, como saben, este Gobierno está en funciones, por lo que nuestra tarea viene absolutamente limitada al despacho ordinario de los asuntos y a algunas cuestiones por razones de urgencia y de interés general.

Con carácter general, buena parte de las funciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por efectos de la delegación o de la propia atribución de competencias, vendrán siendo ejercidas de manera ordinaria por los secretarios de Estado, el subsecretario y la Secretaría General, que lo tienen atribuido; además, no están en funciones. Por tanto, lo que habrá que hacer no es una suplencia en los términos ordinarios de la "vacatio", sino identificar a un ministerio que pueda asumir esas funciones de despacho ordinario de asuntos y, sobre todo, de elevación al Consejo de Ministros de determinadas cuestiones.

La renuncia se ha producido en el día de hoy y no todos los ministros estábamos presentes en el Consejo. Buscaremos la solución, habida cuenta de que, como digo, es para el despacho ordinario de asuntos que sea especialmente más cómoda para los funcionarios del Ministerio y más eficaz a los efectos de esas tramitaciones.

Es un asunto que decide el presidente del Gobierno, no tiene que pasar por Consejo de Ministros y, en cuanto esa decisión esté tomada, se les informará; pero, ya digo, a diferencia de otros momentos en los que, no estando en funciones, supone la asunción de una dirección política en el Ministerio, no es el caso y buscaremos la solución que para este tiempo, que no sabemos cuánto va a ser, sea la más eficaz para todos.

Sobre la segunda de sus cuestiones, el ministro de Industria, Energía y Turismo, de acuerdo con el presidente del Gobierno, ha asumido sus responsabilidades políticas y yo les pediría a todos, especialmente al señor Sánchez, que estuviera más pendiente de eso, de asumir responsabilidades políticas cuando corresponda, que de llevar al Congreso de los Diputados una cuestión en la que el propio ministro en su día manifestó su voluntad de comparecer; lo hizo a petición propia. Y ya, lógicamente, me imagino que decaerá, porque no ostenta la condición de tal. Cuando se toman decisiones, y se toman en este ejercicio de responsabilidad, yo pediría al resto de los



partidos políticos que actuarán de la misma manera, con esa misma responsabilidad.

P.- Tengo varias preguntas; la primera, para la Vicepresidenta. Decía usted el 6 de febrero de 2015 que, si todos los españoles hicieran lo que hacía el señor Monedero, a ver cómo pagábamos la educación y la sanidad en este país. Quería preguntarle qué pasaría si todos los españoles hiciéramos lo que hace el señor Soria.

Al ministro de Hacienda, dos preguntas. Quería preguntarle si puede confirmar la multa de Hacienda a Aznar por irregularidades fiscales y también quería saber si se va a impulsar algún tipo de investigación contra señor Soria por el manejo de dinero y de empresas en paraísos fiscales.

Sr. Montoro.- En primer lugar, y único lugar, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas no habla de contribuyentes concretos. Está prohibido por la Ley. Esa prohibición abarca al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y a todos los funcionarios. Es decir, la información tributaria está reservada, es confidencial y no puede ser hecha pública. Por tanto, eso lo quiero decir claramente respecto de cualquier pregunta, cualquier serie de relación y demás. Por tanto, no puedo ser más claro, más explícito y también más directo con realmente cualquier funcionario público que haga uso de ese tipo de información y no cumpla con sus deberes de confidencialidad. Por tanto, estamos todos sujetos a ello.

Hemos cambiado la Ley General Tributaria en este último tramo de la de la Legislatura y la cambiamos para hacer público lo que es público, que es la lista de morosos y de condenados por delito fiscal. De eso es lo de lo que se puede hablar, se debe conocer... Por cierto, lo hicimos de acuerdo con el Partido Socialista. Yo hablé con el Partido Socialista sobre esta materia y con sus representantes. Hay también que dejarlo bien claro en público, a ver si va a parecer que hicimos algo relativo a nuestro propio ámbito. No, no; yo lo hablé sobre la pertinencia de los límites de difusión de esos datos tributarios.

A partir de ahí, lo que también hemos declarado es que, obviamente, la Agencia Tributaria actúa de oficio en relación con las informaciones que van apareciendo y que se van publicando.



Por cierto, también es una obligación que quien tenga datos tributarios relevantes debe transmitirlo a las autoridades para que puedan ejercer. Ésa también es una obligación, que también quiero recordar en la mañana de hoy, porque es una información muy relevante, cuyo, digamos, racionamiento puede provocar situaciones no deseables en términos de ello. Por tanto, también quiero decirlo con toda claridad y con toda nitidez: todos tenemos responsabilidad y la responsabilidad es también por parte de los tenedores de determinada información, porque no vaya a ser que, cuando llegue la Agencia Tributaria o cualquier actuación judicial que se derive, se hayan producido movimientos de levantamiento de bienes, de ocultación y demás, en toda esta dinámica de conocimiento. Por lo tanto, también insisto en que las responsabilidades son de todos y son de todos compartidas a ese respecto.

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus cuestiones, mi obligación como vicepresidenta de este Gobierno, que ha hecho un... Está el ministro de Hacienda y no es por hacerle aquí la loa, pero ha sido un esfuerzo muy grande en la lucha contra el fraude. En estos años ha habido unas cifras de recaudación en la lucha contra el fraude como no las habido nunca, y la obligación es recordar al conjunto de los ciudadanos, y especialmente a los que ellos mismos han reconocido problemas fiscales, que de los impuestos públicos se pagan los servicios públicos.

P.- Vicepresidenta, quería saber si el Gobierno da por suficientes las explicaciones que ha dado el señor Soria y si considera que ya no es necesario que dé más explicaciones a los ciudadanos.

Al señor Montoro. Quería precisar por lo que ha dicho ahora. ¿Está usted sugiriendo que los periodistas que tienen en su poder los “papeles de Panamá” o informaciones similares deben facilitárselas a la Agencia Tributaria?

Y en relación con el déficit, quería plantearle otra cuestión: las Comunidades Autónomas se están quejando de que les computen los tratamientos de la hepatitis cuando, en principio, se les había dicho que no iba a ser así. El propio ministro de Sanidad expresaba su sorpresa por esto. ¿Por qué esto es así? ¿Ha sido decisión suya? ¿Está obligado a incluir esos tratamientos en el déficit por algún motivo?



Sr. Montoro.- No, no estoy sugiriendo; no. Estoy recordando una obligación, que ya se la ha recordado la Agencia Tributaria. No estoy recordando... Es que esto de las obligaciones, es cierto, concierne a todos. Claro que sí, claro.

Le estoy diciendo que cualquier persona que tenga información relevante tiene que ir a la Agencia Tributaria porque, si no, se pueden producir situaciones de las que después nos preguntaremos qué ha pasado respecto de ello. Porque para que se produzcan investigaciones en su momento y en su forma no basta con la difusión. El que tenga elementos de difusión tiene que llevarlos al conocimiento de las autoridades: si es la Agencia Tributaria, si es la Fiscalía o la Policía, igual se hace en cualquier elemento de éstos.

Por cierto, la Agencia Tributaria sí se ha referido a los tenedores de esa información para que se la hagan llegar. A mí me gusta decirlo públicamente. Claro, está cumpliendo su obligación la Agencia Tributaria. Es que es obligado, porque es que, si no... No estamos hablando sólo de una difusión en función de unos intereses periodísticos; estamos hablando de la posible comisión de delitos. Por tanto, si eso es así, habrá que aclarar y precisar las responsabilidades de todos.

Dicho esto, en relación con la hepatitis lo que ocurre es que en el año 2015, afortunadamente, tenemos acceso a un tratamiento eficaz contra esta enfermedad, una enfermedad que en su grado máximo es letal. Desde ese momento el Gobierno de España habilita los recursos financieros para que decenas de miles de personas que sufren esta enfermedad puedan tener el tratamiento adecuado, y quienes están aplicando el tratamiento son, obviamente, los que gestionan la salud en España directamente, que son las Comunidades Autónomas.

A partir de ahí, la Contabilidad Nacional a lo que nos lleva es, en primer término, a imputar un gasto, cuya financiación se ha habilitado por parte del Gobierno, como un gasto propio de la Administración que lo realiza. Por tanto, eso es con toda normalidad. Es un gasto extraordinario en positivo y demuestra que nuestras Administraciones reaccionan cuando tenemos la oportunidad de hacerlo, y damos prioridad a lo que le damos prioridad.

Eso es evidente que no entra en la calificación necesaria para que no compute en el déficit. Nosotros no tenemos capacidad como Gobierno, nos atenemos a



las reglas Eurostat. Por tanto, esto es lo que ha ocurrido con ello y me parece que lo que ha ocurrido es muy positivo: una actuación coordinada entre la Administración General del Estado, que habilita esos recursos, y las Administraciones territoriales, autonómicas, que son las que gestionan la prestación.

La verdad es que este debate sobre la imputación del déficit me parece muy menor en comparación con la naturaleza de la acción que estamos acometiendo entre todos. Me parece muy positivo y si eso, como ya dije en primer lugar, produce más déficit, ojalá tuviéramos más causas de déficit de esto y menos por mala gestión de otro tipo. Ojalá en el sentido de que todo lo que sea atender estas prioridades tiene que, efectivamente, explicar actuaciones del Estado, con independencia de que se incumpla los objetivos de déficit público. Por tanto, ahí estaremos y trabajaremos con lealtad con las Administraciones territoriales respecto de la continuidad de este de este tipo de acción.

No queremos debatir sobre esto. Si es que esto no es lo importante; esto es un gasto que se ha efectuado el año 2015, me refería, importantísimo, de naturaleza importantísima, como he dicho, pero que no tiene la traslación inmediata a los años siguientes y, por tanto, en planes económico-financieros y demás no hay que incluirlo.

Pero quiero decir, respecto de la continuidad de 2016, que estaremos abiertos. Yo plantearé esta tarde en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que, por supuesto, si hay que clarificar esta fórmula, la clarificamos, siempre dentro de la norma de Eurostat. Pero esto de “esto es tuyo o esto es mío”, cuando se trata de acciones que realmente están repercutiendo en la salud directa de los ciudadanos, la verdad es que me parece un debate menor respecto de ello.

Lo que no podemos saltarnos son las normas Eurostat, esto claramente, y, por tanto, lo tenemos que computar. Y lo importante, insisto, es el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas en un país descentralizado políticamente, como es el nuestro.

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus preguntas, yo creo que ha ido mucho más allá: ha asumido responsabilidades políticas.



P.- Para la Vicepresidenta. Quería conocer la valoración política del Gobierno sobre la dimisión de esta mañana del ministro de Industria en funciones; pero también quería saber si usted cree que la dimisión de Soria puede servir para allanar el camino en la negociación que pueda producirse la semana que viene y en esa llamada pendiente, en concreto, que el señor Rajoy tenía previsto --no sé si la sigue teniendo pendiente prevista-- hacer al señor Sánchez.

Vicepresidenta.- Me pregunta por una valoración. Yo quiero señalar que el Ministro ha tomado una decisión que obedece a cuestiones personales y no administrativas o de gestión, y que también queremos desde el Gobierno, y me imagino que es sentir también de mis compañeros, poner en valor el esfuerzo de su trabajo a lo largo de toda esta Legislatura en un área y un ministerio muy complejo, como era el de Industria, Energía y Turismo, en que se han hecho muchísimas reformas, que estaba trabajando por la revitalización industrial y en el que, además, los resultados en el refuerzo del potencial turístico en nuestro país han sido claros y ha cosechado las cifras de visitantes en nuestro país históricas.

Yo creo que ha cumplido como ministro, ha sido un buen compañero de Gabinete y creo que ha hecho un ejercicio de responsabilidad que le honra, que es asumir esa dimisión desde el punto de vista personal para no perjudicar a su Gobierno, a su Presidente y a su partido. Yo creo que eso hay que tenerlo presente.

Sobre la segunda de sus cuestiones, por desgracia, porque éste es uno de los problemas que tiene España en este momento, buena parte, por no decir la práctica totalidad, de los partidos políticos se ven inmersos en informaciones de esta naturaleza. Y yo creo que lo que tenemos que hacer es trabajar todos juntos para establecer y reforzar las medidas de lucha contra la corrupción. No creo que el señor Pedro Sánchez, que tiene también en sus filas casos bastantes sonados, le pueda decir nada al respecto al presidente del Gobierno, más que cómo podemos trabajar todos juntos para ser mucho más eficaces en la lucha contra la corrupción.

Dicho lo cual, yo creo que ha llegado un momento en que el señor Sánchez, sencillamente, se encuentra en la situación de que la mejor opción y la única que le queda sería entenderse con el Partido Popular. No creo, y lo digo sinceramente, que el modelo para nuestro país sea el modelo que vimos en la



pasada votación del martes en el Congreso de los Diputados, la conocida como Ley 25, una ley que fue presentada por el grupo Podemos, que fue criticada pero apoyada con un “sí” por el Partido Socialista y de la que llegó a decirse que era inconstitucional, si yo no oí mal el debate, por el representante de Ciudadanos, que se acabó absteniendo en la votación, con lo que facilitó su aprobación.

No creo que ése sea el sistema más adecuado para un país que necesita hacer reformas, que necesita consolidar la recuperación y que necesita ponerse de acuerdo, sobre todo los partidos que compartimos ese ADN constitucionalista, para dar estabilidad y para dar seguridad. Yo creo que ésa es la reflexión que deberíamos hacer todos.

P.- Vicepresidenta, dice que el ex ministro Soria ha asumido su responsabilidad política, pero no sabemos de qué. No sabemos si es porque nos mintió al decir que no tenía ninguna sociedad, no sabemos si tiene la sociedad... No sabemos qué es lo que ha hecho que ha llevado a hacer esto, porque el comunicado solamente dice que ha cometido errores al dar las explicaciones. Por eso, me gustaría saber si el Gobierno sabe esas explicaciones, si el Gobierno sabe si tiene o no empresas en Panamá, si sabe si mintió cuando dio las explicaciones, y lo hizo mintiéndoles a ustedes o porque él mismo estaba en la ignorancia, y si considera que, si él no puede comparecer, porque ya no sería ministro, habría que, de alguna forma, dar cuenta a los ciudadanos de todas estas cuestiones.

Otra cosa al margen. Me gustaría saber si el presidente del Gobierno ha ya cuadrado su agenda con el presidente Puigdemont para la reunión pendiente.

Vicepresidenta.- Usted hacía referencia al comunicado del ex ministro y en el comunicado, en el primero de los párrafos, se hace una detallada exposición de cómo asume los errores que ha cometido en los últimos días sobre sus explicaciones reiteradas sobre este asunto, que le han llevado a tomar esa decisión.

Sobre la segunda de sus cuestiones, tanto el Gabinete del Presidente del Gobierno, como el Gabinete del presidente de la Generalitat, el señor Puigdemont, están, le puedo decir, prácticamente en estos momentos tratando de cuadrar las agendas de ambos para fijar una reunión y para fijar, además, el



contenido de la misma. En cuanto estén cuadradas esas agendas, que, ya digo, dependen de los Gabinetes, se les informará inmediatamente de la fecha y hora en que tendrá lugar esa reunión.

P.- Continuando al hilo de las preguntas de mi compañera, me gustaría saber si el Gobierno confía en la inocencia del ministro, en que no tuvo esa sociedad ilegal.

Vicepresidenta.- Lo que no puede hacer el Gobierno es vulnerarle a nadie los derechos que tiene y es el derecho a la presunción de inocencia.

P.- Me gustaría preguntarle al señor Ministro, si esta semana afirmó reunirse con el ex Presidente, a petición de quién fue y con qué motivo, ya que no recibe a todos los contribuyentes.

Me gustaría también preguntarle qué planes tiene ante el motín de algunos presidentes autonómicos que mantienen no cumplir el ajuste extra y el nuevo sistema de financiación autonómico, y qué espera de la reunión de esta tarde.

Y a la vicepresidenta quería preguntarle si la llamada del presidente Mariano Rajoy a Pedro Sánchez se mantiene.

Sr. Montoro.- En primer lugar, es que yo me reúno con bastante gente. Es normal, ¿no?, y, sobre todo, con gente que han tenido responsabilidades políticas en España, y me sigo reuniendo, como ustedes ven, en funciones con los presidentes y consejeros de Comunidades Autónomas. O sea, forma parte de mi actividad.

Y con el ex presidente del Gobierno la verdad es que me reuní hace años; o sea, no estamos hablando de... Hace años, no sé..., en 2014 debía ser, en el año 2014. Por eso decía que no tiene mayor relieve a ningún efecto y, por tanto, no sé qué tipo de relación se trata de establecer. Yo me reúno con mucha gente, insisto, como es lógico y como forma parte de mi actividad, para hablar de cuestiones que son relevantes para el país y las opiniones de quienes han tenido también la máxima responsabilidad, coincidan contigo o no, son relevantes y deben ser escuchadas.



¿Las Comunidades Autónomas? Esta tarde lo que tendremos es, como les decía, a petición de varias Comunidades Autónomas --no es sólo del Gobierno, también es importante clarificarlo--, un Consejo de Política Fiscal y Financiera. Les decía que el trámite que hemos hecho esta mañana es básico para poder formalmente... Aunque fuera conocido, formalmente es fundamental en la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Estoy convencido de que esta tarde en el Consejo de Política Fiscal y Financiera todo el mundo va a estar de acuerdo en el cumplimiento del objetivo de estabilidad, porque realmente todos somos parte de Europa y todos estamos convencidos de que la estabilidad presupuestaria es base en la recuperación económica, y para eso sirven los Presupuestos de cada una de nuestras Administraciones: para impulsar el crecimiento y la creación de empleo. Y también, obviamente, sirven y tienen una máxima utilidad a la hora de proveer los servicios públicos que cada una de nuestras Administraciones tiene.

Por tanto, yo estoy seguro de que, desde ese compromiso con la estabilidad presupuestaria..., que por lo demás ya han visto que no hay mayor discusión, afortunadamente, en nuestro país. Luego, habrá los matices de los objetivos, “que necesito algo más de tiempo”, o tal... Esto es nuestra obligación con Europa, y, a partir de ello, todo esto será objeto del Consejo.

Lo que espero es que sea un Consejo positivo, porque es lo que necesita España en este momento. Necesitamos lanzar un mensaje a Europa y al mundo, un mensaje de coincidencia, y, por supuesto, luego ya tendremos nuestras discrepancias en algunos ámbitos concretos. Pero no espero nada más, realmente. Tampoco vamos a abordar decisiones, no es el momento. Ya estamos cumpliendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria a partir de la instancia a los Consejos de Gobierno para que, como ustedes conocen, lleven adelante aquellas previsiones que den también cumplimiento a la Recomendación autónoma que ha hecho la Comisión Europea sobre España. Esto es fundamental. No estamos actuando solos, obviamente; estamos siguiendo los preceptos de la Comisión Europea.

A partir de ahí, sobre este Consejo, no me equivoco mucho si dentro de poco tendremos otro Consejo de Política Fiscal y Financiera. No va a tardar mucho,



por razones de guion, en términos de objetivos de déficit y otros que no vamos a poder precisar en la tarde de hoy.

Vicepresidenta.- Me preguntaba sobre la llamada del presidente del Gobierno al señor Sánchez. Hay una cosa que ya no me sorprende, porque lo hemos oído muchas veces; pero, sin llamarle, sería bueno que el señor Sánchez, aún antes de que se produjera esa llamada, dejara de decir que no, porque no se ha producido, pero ya se anticipa a la respuesta. Yo creo que en estos momentos que vive nuestro país no me parece que sea una cosa que ayude mucho al interés general.

Indudablemente, y lo ha dicho el presidente del Gobierno, nosotros hasta el último momento vamos a defender que es ésta la opción que necesita nuestro país, y en ésta nos mantendremos y actuaremos en consecuencia.

P.- Vicepresidenta, para tener más información al detalle, ¿el Presidente les ha informado a ustedes de cómo había sido la charla con el ministro Soria esta mañana y de las razones? ¿Ha habido una información del Presidente a los demás miembros del Gobierno sobre cómo se había producido?

Luego, para que quedara claro, usted aludía ahora al comunicado del Ministro. El Ministro ahí lo único que asume es una cadena de fallos, de errores, en la comunicación y de explicaciones, y de contradicciones en la información. Y yo lo que me pregunto es: ¿a ustedes les parece bien y asumen que un miembro del Gobierno haya podido tener durante un tiempo una firma y una participación en una empresa en un paraíso fiscal? ¿Eso es asumible por el Gobierno o forma parte de uno de los errores que él no admite en el comunicado?

Sr. Montoro.- En relación con esto que plantea, si eso fuera confirmado -- estamos hablando siempre de suposiciones--, claro que no lo es. Nadie puede estar en el Gobierno que haya operado desde paraísos fiscales. En esto tenemos que ser muy claros y muy rotundos, y quienes tenemos responsabilidades políticas tenemos unas obligaciones y tenemos que ser muy conscientes de las obligaciones que asumimos y de los límites de esas obligaciones.



Por tanto, quiero decirles con toda claridad y con toda rotundidad que no conocemos el caso concreto en el sentido de tal, pero que está claro que, si hay cualquier indicio legítimo de sospecha, no se puede estar en el Gobierno en esas condiciones.

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus cuestiones, como en otras ocasiones, renego que reiterarles que las deliberaciones del Consejo de Ministros son secretas, por lo cual no les puedo decir ni que se hayan producido ni que no se hayan producido, porque no forman parte del índice, que es lo público, y no puedo informar al respecto, igual que no puedo informar de otro tipo de deliberaciones.

P.- ¿Y a la otra parte de la pregunta, de la que ya ha hablado el Ministro?

Vicepresidenta.- Suscribo, como no puede ser de otra manera, las palabras del ministro de Hacienda.

P.- Yo quería hacer una pregunta a la ministra de Empleo. ¿El Real Decreto Ley lleva implícita también una modificación del Reglamento del Plan de Activación del Empleo, porque los sindicatos y las Comunidades Autónomas han detectado que las condiciones que imponía este Reglamento estaban dificultando que hubiera un mayor número de parados que se acogieran al mismo?

Luego, quería hacer otra pregunta, que puede ser a la ministra de Empleo o al ministro de Hacienda. Hemos conocido que ha habido un descenso muy importante en la rentabilidad del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. ¿Esto, unido a la desviación que ha habido en el déficit de la Seguridad Social, no está poniendo en peligro la estabilidad del sistema de pensiones? ¿Se van a tomar medidas correctoras o sería urgente convocar el Pacto de Toledo?

Sra. Báñez.- Empiezo por la segunda pregunta aunque, si quiere añadir algo el ministro de Hacienda, lo puede hacer, como se pueden imaginar.

La garantía de nuestro modelo de pensiones es el empleo. La situación de nuestro modelo de pensiones es de sostenibilidad en el medio y en el largo plazo, y de lo que se aqueja temporalmente nuestro modelo de pensiones es de la pérdida de tres millones y medio de empleos durante la crisis.



Por tanto, ¿cómo está hoy nuestro modelo de pensiones? Es un modelo sólido; un modelo que ya ha recuperado un millón doscientos mil de los empleos destruidos por la crisis; un modelo en el que el nivel de recaudación es superior al nivel de crecimiento económico y de creación de empleo, y un modelo el que tenemos, en el que hoy, gracias al esfuerzo de toda la sociedad española, crece la afiliación al sistema de Seguridad Social más que crece el incremento de nuevas pensiones año tras año.

Por ponerles un ejemplo muy significativo, en el año 2011, cuando llegamos al Gobierno, por cada nueva pensión que entraba en el sistema se destruían tres puestos de trabajo en España. Acabamos 2015 con un cambio total en lo que es la sostenibilidad de nuestro sistema: por cada nueva pensión que ingresa en el sistema de pensiones, hay seis empleos nuevos en España. Ésa es la garantía a medio y a largo plazo de nuestro sistema de pensiones.

Me gustaría decirles también que, como tocaba, este Gobierno mandó hace quince días al Pacto de Toledo el informe sobre la sostenibilidad de nuestro modelo de pensiones. Quiero decir que Europa y la Comisión Europea conocen nuestro sistema, conocen nuestras reformas y conocen también, porque así lo ha publicado la Comisión Europea en un informe en el año 2015, que el modelo de pensiones en España es sostenible hasta 2060, que son los estudios que se han realizado, con las reformas emprendidas; mucho más sostenible que la media de la zona euro y que los principales países de nuestro entorno: hablo de Francia, Alemania, Portugal o Italia, grandes países de la zona euro. Por eso no hay una recomendación específica, año tras año, de la Comisión Europea para nosotros.

Por tanto, insisto, estamos ante un problema temporal por la pérdida del empleo durante la crisis. Y también para eso está el Fondo de Reserva: para pagar puntualmente las pensiones mes a mes en España.

Por lo tanto, yo quiero mandar, ya que usted me hace esta pregunta, un mensaje de tranquilidad a los pensionistas y a los que lo serán en el futuro: tenemos un modelo sólido y sostenible en el medio y en el largo plazo.

En segundo lugar, sobre la otra pregunta que me realiza sobre el Plan Especial de Activación, les decía que habíamos hecho una valoración con los firmantes



del acuerdo, que aquí tengo, que son los interlocutores sociales, y con las Comunidades Autónomas, por otro lado. ¿Qué hemos puesto de manifiesto, como les decía? Que ha sido un programa novedoso, pero que ha funcionado; un programa que ha tenido, como les decía, el 16 por 100 de inserción en el mercado de trabajo y que en el caso de los que han compatibilizado la ayuda ha tenido un nivel de permanencia en el empleo, después de que terminara dicho programa, para lo que han conseguido un trabajo, del 87 por 100. No hay precedentes en ninguno de los programas de empleo en nuestro país de esos resultados.

¿Qué hemos constatado también el Gobierno, las Comunidades Autónomas y los interlocutores sociales? Que se podrían cambiar algunos de los requisitos que firmamos juntos los interlocutores sociales y el Gobierno de España en diciembre de 2014; pero el Gobierno está en funciones, como usted sabe, y lo que hemos hecho es hacer una prórroga, ya están hechas esas evaluaciones y se puede mejorar, en el bien entendido de que ya ha sido un éxito para todos, sobre todo, para los parados de larga duración que más lo necesitan.

Vicepresidenta.- Muchísimas gracias.